



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2023, acta No. 719, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 719

Reunidos el día lunes 4 de septiembre del año 2023, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación, presidido por El Sr. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García, Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11, donde en el Punto N.10. **RESOLUCIONES.**

1-La Honorable Corporación Municipal acordó: No autorizar permiso de construcción al Sr. Oswaldo Bautista propietario de la lotificadora Camino de Yapampuque en vista que hay un dictamen de SERNA que no procede el trámite de la Lotificadora y al tener el dictamen de SERNA se hará público en un programa televisado.

2-La Honorable Corporación Municipal acordó: Notificar a la Corporación Municipal de Intibucá reunión Bi Municipal, para trata el tema de límites territoriales Municipales entre los Municipios de Intibucá y Yamaranguila.

3-La Honorable Corporación Municipal acordó: Instruir a Maximiliano Rodríguez, Director de Justicia Municipal para que proceda al nombramiento de nuevo patronato en Barrio San Buena Ventura, Municipio de Yamaranguila, debe ser en asamblea.

4-La Honorable Corporación Municipal acordó: Enviar a Maximiliano Rodríguez Director de Justicia municipal y Wilson Pérez técnico de Catastro para que vayan



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA

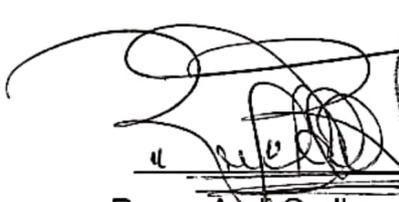


a inspeccionar , realicen medición y elaboren plano del terreno a petición del Sr. Mercedes Sánchez vecino de Portillo del Norte y presentarlo a sesión de Corporación para su respectivo análisis.

5-La Honorable Corporación Municipal: Ratifico el acuerdo del caso de los señores: Antonia Vásquez, Oswaldo Vásquez y Andoni Vásquez terreno ubicado en las Mesas, en vista que no llego a ningún acuerdo conciliatorio en el Departamento de Dirección de Justicia se pasa a otras instancias Legales.

6-La Honorable Corporación Municipal acordó: Que al momento de hacer acuerdos a nivel de patronatos deben hacerse en asamblea Comunitaria y sustentar con listado firmado de los participantes a la reunión.

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 4 días del mes de septiembre del año 2023.



Reyna Areli Orellana Ramos

Secretaria Municipal

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2023, acta No. 720, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 720

Reunidos el día jueves 14 de septiembre del año 2023, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación, presidido por El Sr. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García con excusa, Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla sin excusa, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes con excusa, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 donde en el Punto N.8 **RESOLUCIONES**.

-La Honorable corporación Municipal acordó: Participar en la jornada de monitoreo y seguimiento de línea base, así mismo se realizara la inducción sobre el proceso de planes de desarrollo comunitario. Fecha 22 de septiembre 2023.

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 14 días del mes de septiembre del año 2023.

Reyna Areli Orellana Ramos

Secretaria Municipal